



**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MAYOR A: LÁMPARAS Y MESAS DE CIRUGÍA Y A REVELADORAS DE PLACA DE RAYOS X, DE LA DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.**

En la Ciudad de Río Blanco, Ver., siendo las **14:00 horas**, del **27 de Septiembre de 2012**, en la sala de Juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la Avenida Veracruz Esquina con calle Norte 22 Número 56, Colonia Santa Catarina, C.P. 94730; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de comunicación de fallo de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la C. P. Martina Zavala Medel, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante, Delegación Regional Veracruz Sur del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien en uso de la palabra dio inicio al procedimiento que se llevará a cabo para la notificación de fallo, dando la bienvenida a los participantes a este evento.

Se hace constar que no se encuentra presente ningún representante por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos, ni del Área de Responsabilidades, Auditoría y Quejas.

Con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley, y en los puntos 9.1 y 9.2 de la convocatoria de la Licitación que regulan el proceso licitatorio, se llevó a cabo el análisis de las propuestas técnicas y económicas del cual se da a conocer el resultado y fallo inapelable de dicho organismo a los presentes.

Así mismo se señala que con fecha 07 de Agosto del presente año, fue publicada en la Sección Especializada del Diario Oficial de la Federación, el resumen de la Convocatoria Núm. 011 / 12, conteniendo la licitación en comento, posteriormente el día 17 de Agosto se efectuó en este mismo lugar el Evento relativo a la Junta de Aclaraciones de dudas al contenido de la Convocatoria respectiva y con fecha 24 del mismo mes, se llevó a cabo el Evento de Recepción y Apertura de Proposiciones, el día 10 de Septiembre se levantó acta de diferimiento de fallo, de igual manera el día 17 de Septiembre del año en curso, se llevó a cabo un segundo diferimiento, en esta misma Coordinación, levantándose para los efectos necesarios Acta Circunstanciada en cada uno de los Eventos mencionados, las cuales forman parte del expediente respectivo.

Por lo anterior y con fundamento en los Artículos 36 bis y 37 de la Ley, y posterior al Dictamen Técnico emitido por el Ingeniero Juan Carlos Rodríguez Aguilar, en su carácter de Jefe Delegacional del Departamento de Conservación y Servicios Generales, de esta Delegación Regional Veracruz Sur, se llevó a cabo la evaluación económica por parte de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la investigación de mercado proporcionada por el titular del citado Departamento de Conservación y Servicios Generales, por lo que en el siguiente cuadro se da a conocer el Dictamen Técnico-Económico para la contratación de los Servicios de Mantenimiento Mayor a Lámparas y Mesas de Cirugía y de Máquinas de Revelado Automático de Placa de Rayos X.

**DICTAMEN TECNICO-ECONÓMICO**

Licitante	Especialidad	Régimen	Importe Total sin incluir el IVA	Dictamen Técnico	Dictamen Económico
Servicios de Ingeniería a Equipo Medico, S.A. de C.V.	Mantenimiento Mayor a Lámparas de Cirugía	Ordinario	\$ 1'199,841.60	La propuesta presentada para esta Licitación <b>Razonablemente Cumple</b> con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	Se asigna contrato por encontrarse su propuesta económicamente solvente



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA - 019GYR022 - N170 - 2012.

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MAYOR A: LÁMPARAS Y MESAS DE CIRUGÍA Y A REVELADORAS DE PLAGA DE RAYOS X, DE LA DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

Licitante	Especialidad	Régimen	Importe Total sin incluir el IVA	Dictamen Técnico	Dictamen Económico
Tecnología en Esterilización Hospitalaria S.A. de C.V.	Mantenimiento o Mayor a Lámparas de Cirugía	Ordinario	\$ 1'500,000.00	<p>La propuesta se considera <b>Técnicamente No Solvente</b> por presentar las siguientes inconsistencias:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>No presenta la documentación correspondiente en la que sustente los servicios atendidos a otras instancias (Públicas o Privadas), en las que se describa las características generales del Servicio proporcionadas a éstas por el participante, incumpliendo con el contenido del <b>numeral 6.2 inciso C</b></li><li>El Programa de Mantenimiento Preventivo presentado no cumple con la programación solicitada en la convocatoria ya que solo programa tres servicios debiendo ser cuatro, así también cambian los meses de aplicación del servicio, programando un servicio en el mes de noviembre de 2013, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso P. de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento inciso A).</li></ol>	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.
Bioteconología y Comercializadora en Equipo Médico S.A. de C.V.	Mantenimiento Mayor a Lámparas de Cirugía	Ordinario	\$ 601,152.00	<p>La propuesta se considera <b>Técnicamente No Solvente</b> por presentar las siguientes inconsistencias:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>No presenta la documentación correspondiente en la que sustente los servicios atendidos a otras instancias (Públicas o Privadas), en las que se describa las características generales del Servicio proporcionadas a éstas por el participante, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso C de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento inciso A).</li></ol>	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.
Biogarmed S.A. de C.V.	Mantenimiento Mayor a Lámparas de Cirugía	Ordinario	\$ 144,000.00	<p>La propuesta se considera <b>Técnicamente No Solvente</b> por presentar las siguientes inconsistencias:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>El Programa de Barras del Servicio presentado no cumple con lo solicitado en la presente convocatoria ya que se altera la programación solicitada, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso M.</li><li>No presenta la <b>Carta Garantía de Cumplimiento del Servicio</b>, de conformidad con lo que se establece en el Anexo Numero 18 de la presente convocatoria, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso O, establecido en la Junta de Aclaraciones.</li></ol>	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MAYOR A: LÁMPARAS Y MESAS DE CIRUGÍA Y A REVELADORAS DE PLACA DE RAYOS X, DE LA DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

Licitante	Especialidad	Régimen	Importe Total sin incluir el IVA	Dictamen Técnico	Dictamen Económico
				<p>3. No presenta el Programa de Mantenimiento Preventivo por el tiempo de garantía estipulado en la convocatoria de la licitación que incluya las actividades y la frecuencia de ejecución, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso P, establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p>de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento inciso A).</p>	
Tecno Medical Equipments S.A. de C.V.	Mantenimiento Mayor a Lámparas de Cirugía	Ordinario	\$ 960,000.00	<p>La propuesta se considera <b>Técnicamente No Solvente</b> por presentar las siguientes inconsistencias:</p> <p>1. No presenta la documentación correspondiente en la que sustente los servicios atendidos a otras instancias (Públicas o Privadas), en las que se describa las características generales del Servicio proporcionadas a éstas por el participante; ya que los documentos presentados: <b>factura No. 362 y contrato C85045 no se encuentran formalizados, es decir sin firmas de autorización, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso C.</b></p> <p>de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento inciso A).</p>	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.
				<p>La propuesta se considera <b>Técnicamente No Solvente</b> por presentar las siguientes inconsistencias:</p> <p>1. No presenta la documentación correspondiente en la que sustente los servicios atendidos a otras instancias (Públicas o Privadas), en las que se describa las características generales del Servicio proporcionadas a éstas por el participante, ya que la documentación presentada <b>corresponde a servicios de especialidades diferentes a los solicitados en la presente convocatoria, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso C.</b></p>	
Diseño Ingeniería S.A. de C.V.	Mantenimiento Mayor a Lámparas de Cirugía	Ordinario	\$ 1'296.000.00	<p>2. El Programa de Barras del Servicio presentado no cumple con lo solicitado en la presente convocatoria ya que se altera la programación solicitada, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso M.</p> <p>3. El Programa de Ejecución del Servicio presentado no cumple con lo solicitado en la presente convocatoria ya que se altera la programación solicitada, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso N.</p>	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 LA - 019GYR022 - N170 - 2012.

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MAYOR A: LÁMPARAS Y MESAS DE CIRUGÍA Y A REVELADORAS DE PLACA DE RAYOS X, DE LA DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

Licitante	Especialidad	Régimen	Importe Total sin incluir el IVA	Dictamen Técnico	Dictamen Económico
				4. El Programa de Mantenimiento Preventivo presentado no cumple con la programación solicitada en la convocatoria ya que cambian los meses de aplicación de los servicios, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso P. de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento inciso A).	
Servicios de Ingeniería a Equipo Medico, S.A. de C.V.	Mantenimiento o Mayor a Mesas de Cirugía	Ordinario	\$ 639,987.20	La propuesta presentada para esta Licitación Razonablemente Cumple con los aspectos técnicos solicitados en el numeral 6.2 PROPOSICION TECNICA, de la presente convocatoria.	Se asigna contrato por encontrarse su propuesta económicamente solvente
Tecnología en Esterilización Hospitalaria S.A. de C.V.	Mantenimiento o Mayor a Mesas de Cirugía	Ordinario	\$ 700,000.00	La propuesta se considera <b>Técnicamente No Solvente</b> por presentar las siguientes inconsistencias: 1. No presenta la documentación correspondiente en la que sustente los servicios atendidos a otras instancias (Públicas o Privadas), en las que se describa las características generales del Servicio proporcionadas a éstas por el participante, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso C. 2. El Programa de Mantenimiento Preventivo presentado no cumple con la programación solicitada en la convocatoria ya que solo programa tres servicios debiendo ser cuatro, así también cambian los meses de aplicación del servicio, programando un servicio en el mes de <b>noviembre de 2013</b> , incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso P de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento inciso A).	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.
Bioteconología y Comercializadora en Equipo Medico S.A. de C.V.	Mantenimiento Mayor a Mesas de Cirugía	Ordinario	\$ 288,988.00	La propuesta se considera <b>Técnicamente No Solvente</b> por presentar las siguientes inconsistencias: 1. No presenta la documentación correspondiente en la que sustente los servicios atendidos a otras instancias (Públicas o Privadas), en las que se describa las características generales del Servicio proporcionadas a éstas por el participante, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso C de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento inciso A).	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 LA - 019GYR022 - N170 - 2012.

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MAYOR A: LÁMPARAS Y MESAS DE CIRUGÍA Y A REVELADORAS DE PLACA DE RAYOS X, DE LA DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. -----

Licitante	Especialidad	Régimen	Importe Total sin incluir el IVA	Dictamen Técnico	Dictamen Económico
Biogarmed S.A. de C.V.	Mantenimiento Mayor a Mesas de Cirugía	Ordinario	\$ 72,000.00	<p>La propuesta se considera <b>Técnicamente No Solvente</b> por presentar las siguientes inconsistencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Programa de Barras del Servicio presentado no cumple con lo solicitado en la presente convocatoria ya que se altera la programación solicitada, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso M.</li> <li>2. No presenta la Carta Garantía de Cumplimiento del Servicio, de conformidad con lo que se establece en el Anexo Numero 18 de la presente convocatoria, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso O, establecido en la Junta de Aclaraciones.</li> <li>3. No presente el Programa de Mantenimiento Preventivo por el tiempo de garantía estipulado en la convocatoria de la licitación que incluya las actividades y la frecuencia de ejecución, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso P, establecido en la Junta de Aclaraciones. de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento inciso A).</li> </ol>	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.
Tecno Medical Equipments S.A. de C.V.	Mantenimiento Mayor a Mesas de Cirugía	Ordinario	\$ 520,000.00	<p>La propuesta se considera <b>Técnicamente No Solvente</b> por presentar las siguientes inconsistencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No presenta la documentación correspondiente en la que sustente los servicios atendidos a otras instancias (Públicas o Privadas), en las que se describa las características generales del Servicio proporcionadas a éstas por el participante; ya que los documentos presentados: Contrato F619010 no se encuentra formalizado, es decir, sin firmas de autorización y el contrato C85044 se encuentra a nombre de "Profesionales de equipo Medico S.A. de C.V. y no del licitante participante, , incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso C. de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento inciso A).</li> </ol>	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.
Diseño Ingeniería S.A. de C.V.	Mantenimiento Mayor a Lámparas de Cirugía	Ordinario	\$ 520,800.00	<p>La propuesta se considera <b>Técnicamente No Solvente</b> por presentar las siguientes inconsistencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No presenta la documentación correspondiente en la que sustente los servicios atendidos a otras instancias (Públicas o Privadas), en las que se describa</li> </ol>	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA - 019GYR022 - N170 - 2012.

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MAYOR A: LÁMPARAS Y MESAS DE CIRUGÍA Y A REVELADORAS DE PLACA DE RAYOS X, DE LA DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

Licitante	Especialidad	Régimen	Importe Total sin incluir el IVA	Dictamen Técnico	Dictamen Económico
				<p>las características generales del Servicio proporcionadas a éstas por el participante, ya que la documentación presentada corresponde a servicios de especialidades diferentes a los solicitados en la presente convocatoria, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso C.</p> <p>2. El Programa de Barras del Servicio presentado no cumple con lo solicitado en la presente convocatoria ya que se altera la programación solicitada, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso M.</p> <p>3. El Programa de Ejecución del Servicio presentado no cumple con lo solicitado en la presente convocatoria ya que se altera la programación solicitada, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso N.</p> <p>4. El Programa de Mantenimiento Preventivo presentado no cumple con la programación solicitada en la convocatoria ya que cambian los meses de aplicación de los servicios, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso P. de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento inciso A).</p>	
Ingeniería para Equipo de Diagnostico, S.A. de C.V.	Mantenimiento Mayor a Reveladoras de Placas de Rayos X	Ordinario	\$ 342,500.00	<p>La propuesta se considera <b>Técnicamente No Solvente</b> por presentar las siguientes inconsistencias:</p> <p>1. El Programa de Mantenimiento Preventivo presentado no cumple con la programación solicitada en la convocatoria ya que programa los servicios sin indicar el año al que corresponden, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso P. de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento inciso A).</p>	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.
Biomédica Rona S.A. de C.V.	Mantenimiento Mayor a Reveladoras de Placas de Rayos X	Ordinario	\$ 243,750.00	<p>La propuesta se considera <b>Técnicamente No Solvente</b> por presentar las siguientes inconsistencias:</p> <p>1. El Programa de Barras del Servicio presentado no cumple con lo solicitado en la presente convocatoria ya que se altera la programación solicitada, debiendo ser <b>septiembre y octubre</b>, y se programa de <b>septiembre a diciembre</b>; incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso M. de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento inciso A).</p>	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA - 019GYR022 - N170 - 2012.

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MAYOR A: LÁMPARAS Y MESAS DE CIRUGÍA Y A REVELADORAS DE PLACA DE RAYOS X, DE LA DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

Licitante	Especialidad	Régimen	Importe Total sin incluir el IVA	Dictamen Técnico	Dictamen Económico
Bioteconología y Comercializadora en Equipo Médico S.A. de C.V.	Mantenimiento Mayor a Reveladoras de Placas de Rayos X	Ordinario	\$ 417,109.00	La propuesta se considera <b>Técnicamente No Solvente</b> por presentar las siguientes inconsistencias: 1. No presenta la documentación correspondiente en la que sustente los servicios atendidos a otras instancias (Públicas o Privadas), en las que se describa las características generales del Servicio proporcionadas a éstas por el participante, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso C de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento inciso A).	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.
Tecno Medical Equipments S.A. de C.V.	Mantenimiento Mayor a Reveladoras de Placas de Rayos X	Ordinario	\$ 330,000.00	La propuesta se considera <b>Técnicamente No Solvente</b> por presentar las siguientes inconsistencias: 1. No presenta la documentación correspondiente en la que sustente los servicios atendidos a otras instancias (Públicas o Privadas), en las que se describa las características generales del Servicio proporcionadas a éstas por el participante; ya que los documentos presentados: Factura 844 y 857 no se encuentra formalizado, es decir, sin firmas de autorización, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso C. de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento inciso A).	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.
Diseño Ingeniería S.A. de C.V.	Mantenimiento Mayor a Reveladoras de Placas de Rayos X	Ordinario	\$ 129,000.00	La propuesta se considera <b>Técnicamente No Solvente</b> por presentar las siguientes inconsistencias: 1. No presenta la documentación correspondiente en la que sustente los servicios atendidos a otras instancias (Públicas o Privadas), en las que se describa las características generales del Servicio proporcionadas a éstas por el participante, ya que la documentación presentada corresponde a servicios de especialidades diferentes a los solicitados en la presente convocatoria, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso C. 2. El Programa de Barras del Servicio presentado no cumple con lo solicitado en la presente convocatoria ya que se altera la programación solicitada, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso M. 3. El Programa de Ejecución del Servicio	No se asigna contrato por encontrarse su propuesta dentro de la causal de desechamiento número 1.



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MAYOR A: LÁMPARAS Y MESAS DE CIRUGÍA Y A REVELADORAS DE PLACA DE RAYOS X, DE LA DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012. -----

Licitante	Especialidad	Régimen	Importe Total sin incluir el IVA	Dictamen Técnico	Dictamen Económico
				<p>presentado no cumple con lo solicitado en la presente convocatoria ya que se altera la programación solicitada, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso N.</p> <p>4. El Programa de Mantenimiento Preventivo presentado no cumple con la programación solicitada en la convocatoria ya que cambian los meses de aplicación de los servicios, incumpliendo con el contenido del numeral 6.2 inciso P. de la presente convocatoria, incurriendo en Causas de Desechamiento inciso A).</p>	

**Causales para el Desechamiento de las Propuestas Presentadas**

1.- Por no considerarse técnicamente solvente. -----

**Fallo de la Licitación**

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los Puntos 9.3 de la convocatoria, y una vez analizada la propuesta técnica y económica que resultara solvente, se da a conocer el nombre de la licitante a quien se les adjudicará el contrato, así como el servicio y monto ( Sin incluir el I. V. A. ), por lo que se declara como concursante seleccionada para la prestación del servicio asignado, de conformidad con el presupuesto autorizado para el presente procedimiento a la siguiente Licitante: -----

Proveedor	Servicio	Régimen	Monto mínimo asignado sin incluir el I. V. A.	Monto máximo asignado sin incluir el I. V. A.
Servicios de Ingeniería a Equipo Médico, S. A. de C. V.	Mantenimiento Mayor a Lámparas de Cirugía	Ordinario	\$479,937.00	\$1,199,841.60
<b>Total del Servicio</b>			<b>\$479,937.00</b>	<b>\$1,199,841.60</b>
Servicios de Ingeniería a Equipo Médico, S. A. de C. V.	Mantenimiento Mayor a Lámparas de Cirugía	Ordinario	\$255,995.00	\$639,987.20
<b>Total del Servicio</b>			<b>\$255,995.00</b>	<b>\$639,987.20</b>

Así mismo esta convocante hace constar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 58 de su Reglamento, se declaran desierto el Servicio de Mantenimiento Mayor a Máquinas Reveladoras de Placas de Rayos X, ya que las propuestas recibidas en la licitación, se desecharon en la evaluación de las propuestas técnicas, dictamen elaborado por el Departamento de Conservación y Servicios Generales, por lo que esta convocante efectuará un nuevo procedimiento para la contratación de este servicio, objeto de la presente licitación. -----

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 37 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indica que para el Licitante que resultó Asignado, la firma del Contrato se llevara a cabo el día **12 de Octubre del 2012**, en horario de 09:00 a 16:00 horas, en la Oficina de Contratos, dependiente del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de esta Delegación Veracruz Sur, sito en Avenida Veracruz esquina Calle Norte 22 No. 56, Colonia Santa Catarina, C. P. 94730, en esta Ciudad de Río Blanco, Ver., así mismo la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a mas tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del citado Instrumento Legal, en el mencionado Departamento de esta Delegación convocante. -----



**ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MAYOR A: LÁMPARAS Y MESAS DE CIRUGÍA Y A REVELADORAS DE PLACA DE RAYOS X, DE LA DELEGACIÓN REGIONAL VERACRUZ SUR, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.**

Para efecto de lo anterior, los licitantes que resulten adjudicados deberán entregar a más tardar a las 48 horas posteriores a la notificación del presente fallo, copia simple de los documentos que a continuación se indican: -----

Para efecto de lo anterior, y Conforme a lo previsto en el artículo 35, fracciones I y II del Reglamento de la Ley, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar a más tardar a las 48 horas posteriores a la notificación del presente fallo, copia simple de los documentos que a continuación se indican con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente: -----

- Tratándose de personas morales, testimonio de la escritura pública con las reformas que haya tenido el acta constitutiva, en las que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional. -----
- Copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes y copia simple del comprobante del domicilio fiscal. ---

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Avenida Veracruz esquina Calle Norte 22 No. 56, Colonia Santa Catarina, C. P. 94720, de Río Blanco, Ver., Veracruz, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en caso de que no acudan los licitantes a enterarse del contenido de la presente acta de notificación de fallo se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.funcionpublica.gob.mx](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx), y <https://compras.imss.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:00 horas, del día 27 de Septiembre de 2012. -----

Esta Acta consta de 9 fojas del Fallo, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento. -----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

\_\_\_\_\_  
C. P. MARTINA ZAVALA MEDEL  
TITULAR DE LA COORD. DE ABASTECIMIENTO Y  
EQUIPAMIENTO.

\_\_\_\_\_  
LIC. ANDRÉS COSMÉS JIMÉNEZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQS. DE BIENES Y  
CONTRATACION DE SERVICIOS.

\_\_\_\_\_  
ING. JOSÉ NEMESIO CORONA PÉREZ  
TITULAR DE LA OFICINA DE ADQS. DE BIENES Y CONT.  
DE SERVICIOS.

\_\_\_\_\_  
C. P. MARÍA TERESA HUERTA OCHOA  
SECCIÓN DE ADQS. DE BIENES TERAPÉUTICOS.